REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL N° 003/2016

Siendo las 8:00 am del día 16 de febrero de 2016, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el numeral 2 del artículo 244 y el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

Ayllin Durango Rhenals
Secretaria

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2015-00314	N y R del Derecho	Oscar López Bustamante	Municipio De Montería	Recurso	3
2014-00393	N y R del Derecho	Nur Nasrralah Muñoz	Departamento De Córdoba	Excepciones	3
2014-00423	N y R del Derecho	María Eugenia Álvarez Ramos	Municipio de Montería	Excepciones	3
2014-00403	N y R del Derecho	Albertina de la Espriella	Municipio de Montería	Excepciones	3
2014-00418	N y R del Derecho	Marta Payares de Mendoza	Municipio de Montería	Excepciones	3
2014-00414	N y R del Derecho	Leonel Alfonso Burgos	Municipio de Montería	Excepciones	3
2015-00093	N y R del Derecho	Norman Alean Lora	Departamento de Córdoba	Excepciones	3
2014-00284	N y R del Derecho	Juvenal Roche Vega	Departamento de Córdoba	Excepciones	3
2014-00385	N y R del Derecho	Elda Espinosa de Ortega	UGPP	Excepciones	3
2015-00069	N y R del Derecho	Hernán Mercado Herrera	COLPENSIONES	Excepciones	3

Se desfija el presente traslado secretarial siendo las 6 de la tarde (6:00pm), del día 16 de febrero de 2016. El término comienza a contar a partir del día siguiente de la desfijación.

Ayllin Durango Rhenals
Secretaria